

# CATÁLOGO DE SERVICIOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC



PBI



CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

**SERVICIO DE SEGURIDAD INTRAMUROS**

**PROTECCIÓN A PERSONAS**

**SEGURIDAD EN EL TRASLADO DE VALORES**

**SEGURIDAD CIUDADANA**

**GUÍA TÉCNICO DE LA DGAEA**

**AGENTES DE SEGURIDAD PROCESAL**



**POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL**

# PRÓLOGO

La Policía Bancaria e Industrial inicia actividades en septiembre de 1941, al mando del Coronel Arturo Godínez Reyes con 21 elementos, quedó sustentada su creación en el Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, con el nombre de Policía Bancaria.

En la década de los años cuarenta y cincuenta, debido a las necesidades por la expansión de la industria y el comercio, incrementa su plantilla hasta cinco mil efectivos, adoptando entonces el nombre de Policía Bancaria e Industrial.

Somos una institución con 81 años de experiencia y reconocida por sus estándares de calidad en el ramo de la seguridad, integrada por personal con amplio sentido humano y profundos valores.

A través de una rigurosa formación profesional basada en una ética del desempeño, responsabilidad, decisión, integridad y disciplina, hoy en día nos encontramos totalmente integrados en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, lo que permite tener el registro actualizado de las altas, bajas y reingresos del personal de todas las corporaciones policíacas en el ámbito nacional.

En cumplimiento de las disposiciones gubernamentales, coadyuvamos en los programas de seguridad de Gobierno, al mantenimiento del orden público, en la prevención de la comisión de delitos e infracciones a la Ley de Justicia Cívica. Asimismo, entre los diferentes servicios que proporcionamos en el mercado de la seguridad, tenemos una gran demanda en el ramo de la “PROTECCIÓN EJECUTIVA” de personalidades, funcionarios y/o ejecutivos.



## INTRODUCCIÓN

Los servicios que proporcionamos a nuestras usuarias nos han permitido mantener uno de los primeros lugares dentro de las empresas de seguridad, ya que brindamos servicios de Guardias de Seguridad Intramuros, Protección a Funcionarios, Custodios de Bienes y Valores en Tránsito, Guías Técnicos de la DGTPA (Dirección General para el Tratamiento de Adolescentes), Agentes de Seguridad Procesal y Seguridad Pública.

Dentro de las diversas funciones, se realiza una evaluación de riesgos, en cada una de nuestras usuarias para identificar las amenazas existentes en el entorno. Con esa información se logra proponer un estado de fuerza óptimo para garantizar la seguridad de todas las personas que se encuentran dentro de las instalaciones donde nuestra función principal es implementar acciones para erradicar los riesgos y dar una eficiente respuesta en caso de una emergencia.



## MISIÓN

La Policía Bancaria e Industrial proporciona servicios de seguridad especializados en prevenir, disuadir, salvaguardar, proteger, custodiar y vigilar los bienes, valores y personas de nuestras usuarias.

Preservando y protegiendo el orden público, la integridad personal, así como los bienes de los habitantes de la Ciudad de México, en coordinación y bajo el mando de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



## VISIÓN

Ser reconocido como un Cuerpo Policial Especializado, que con base en sus valores institucionales: **“Disciplina, Honestidad y Lealtad”**, proporciona calidad, excelencia, innovación y mejora constante en los servicios que brinda.

## VALORES

La Policía Bancaria e Industrial, fomenta los valores entre todos los elementos que conforman esta institución para lograr formar profesionales en seguridad, con la capacidad de actuar de manera eficaz ante cualquier eventualidad que se presente; con estricto apego a la Ley y con respeto, en todo momento, de los derechos humanos de la ciudadanía.

LIDERAZGO

HONESTIDAD

RESPONSABILIDAD

COMPROMISO

ÉTICA

MORAL

DISCIPLINA

LEALTAD

VALOR

RESPECTO

DIGNIDAD

FORATELZA

SERVICIO



# SERVICIO INTRAMUROS

Los Guardias de Seguridad Intramuros, se encargan principalmente de revisiones, controles y registros en instituciones bancarias, de servicios públicos, privados y autoservicios, industrias textiles, automotrices, farmacéuticas, servicios médicos, educativos, residencias, condominios, entre otros.

La función principal es mostrar siempre una actitud de servicio de manera preventiva y disuasiva, evitando en todo momento la comisión de hechos delictivos dentro de las instalaciones. Además de evitar que sea vulnerada la seguridad, ya que son policías con la capacidad de poner ante la autoridad competente a los empleados que cometan algún hecho ilícito, coordinando las acciones con el Centro de Operaciones Policiales.





# GUARDIAS DE SEGURIDAD PERSONAL

Los Guardias de Seguridad Personal tienen la función de proteger al funcionario o a su familia de todas las amenazas a las que están expuestos en sus residencias, colegios, oficinas o en sus viajes de negocios. Tienen la capacidad de respuesta inmediata, ya que ellos trazan una ruta de trabajo en todas las actividades previas a realizar, nunca pierden de vista su objetivo principal.

# CUSTODIOS EN TRASLADO DE MERCANCÍA Y VALORES

Los Custodios en traslado de mercancía y valores, trazan una ruta de entrega, informando en todo el trayecto al Centro de Operaciones Policiales, y en caso de ser requerido solicitan los apoyos necesarios, para que la entrega de mercancía o valores llegue a su destino sin ningún contratiempo, tienen como prioridad la integridad de los valores que custodian.



# SEGURIDAD PÚBLICA

La Seguridad Pública es una función a cargo del Estado, quien debe de garantizar la protección y salvaguardar los intereses personales y el orden público, con la prevención de comisión de conductas delictivas, investigación y persecución de delitos y las faltas administrativas, reforzando la Seguridad Ciudadana; sus principios son legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos.



# GUÍAS TÉCNICOS

Los elementos comisionados en la Dirección General para el tratamiento de adolescentes, son garantes del orden, respeto y la disciplina al interior del Centro, y su función es acompañar al adolescente en el desarrollo y cumplimiento de su programa individualizado de actividades, garantizando el respeto a sus derechos humanos, para que se integren de manera favorable a la sociedad.



# AGENTES DE SEGURIDAD PROCESAL

Los Agentes de Seguridad Procesal tienen a cargo el traslado y custodia de imputados en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en las Salas de Oralidad; son responsables de resguardar y trasladar al imputado hasta el lugar donde se realizará su audiencia, vigilando en todo momento el cumplimiento de las disposiciones del Juez. Además de resguardar la seguridad en el acceso principal, galeras y traslado aduanas.



La Policía Bancaria e Industrial, cuenta con el Centro de Operaciones Policiales, el cual tiene como objetivo coordinar los apoyos necesarios vía radio, video monitoreo y de llamadas telefónicas a través de los enlaces operativos como lo es el C5 en la Ciudad de México así como los diferentes C2 y C4 en el resto de las entidades federativas, con la finalidad de tener una oportuna reacción de las autoridades ante emergencias, situaciones de crisis y comisión de ilícitos, durante las 24 horas del día los 365 días del año.

# CENTRO DE OPERACIONES POLICIALES C.O.P.



# HORARIOS INSTITUCIONALES

Referente a los horarios, es menester de esta institución manifestarle a usted, las tres modalidades de cobertura de servicio que se tienen establecidas oficialmente:

- **Horario de 12 x12**

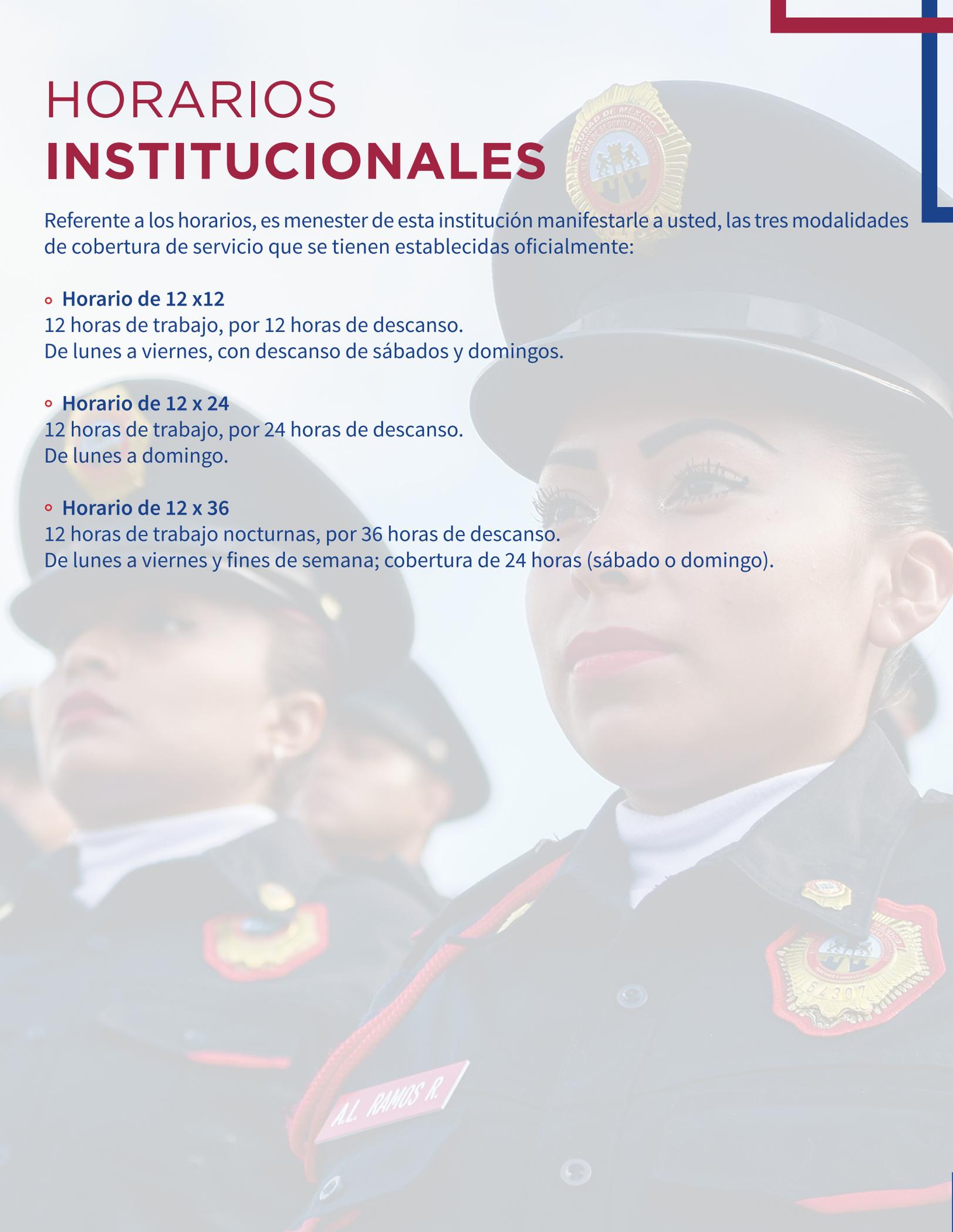
12 horas de trabajo, por 12 horas de descanso.  
De lunes a viernes, con descanso de sábados y domingos.

- **Horario de 12 x 24**

12 horas de trabajo, por 24 horas de descanso.  
De lunes a domingo.

- **Horario de 12 x 36**

12 horas de trabajo nocturnas, por 36 horas de descanso.  
De lunes a viernes y fines de semana; cobertura de 24 horas (sábado o domingo).



# ALGUNAS EMPRESAS DONDE SE BRINDA EL SERVICIO



# REQUISITOS DE CONTRATACIÓN

- Acta constitutiva
  - Poder notarial
  - Copia de identificación oficial (INE, pasaporte, cédula)
  - Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)
  - Actualización de situación fiscal
  - Comprobante del domicilio fiscal
  - Carta de petición de usuario
  - Aceptación de presupuesto
  - Requisición de Contrato
- Dirección Operativa:  
☎ 55 8948 0786 ext. 3310 y 3311
- ✉ [direccionoperativapbi@cdmx.gob.mx](mailto:direccionoperativapbi@cdmx.gob.mx)
- ✉ [contactopbi@cdmx.gob.mx](mailto:contactopbi@cdmx.gob.mx)

